

**SESION ORDINARIA N°73 DE FECHA 20 DE ENERO 2004.-**

Se inicia la sesión a las 18:00 horas, preside el Sr. Alcalde Don Nelson Aguila Serpa y asisten los Concejales Sres.: Ignacio Tapia Gatti, Marcelo Fuentes García, Marco Olivares Cárdenas, José Sandoval Gómez y Sra. Verónica Fernández Leal; Secretario Sr. Haroldo Ballesteros Cárcamo.

Concejo aprueba las actas de las sesiones Ordinaria N°71 y Extraordinaria N°37.

**INFORME SR. ALCALDE ARTICULO 8° LEY N°18.695**

1.- Contrato Ejecución de Obra de fecha 16.01.2004, "Extensión de Alumbrado Público: Castro (Ruta 5 Norte) a Llau-Llao", Contratista Sr. Amado Bórquez Andrade, valor \$18.773.320.

Sr. José Sandoval, manifiesta que este proyecto lo encuentra excelente y beneficioso para la comunidad.

Sr. Alcalde indica que la obra se encuentra realizada en un 70% desde Castro hasta Llau-Llao, la cual será inaugurada el día 12 de Febrero 2004; en cuanto a los trabajos de pavimentación asfáltica en sector Ruta 5 señala que las veredas quedaron más bajas que la calzada, lo que se comunicará a don Carlos Ballesteros C., Jefe Prov. Vialidad, para que este Servicio efectúe la reposición respectiva.

2.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 12.01.2004, reparación y pintura juegos infantiles sector calle Lillo, Contratista Sr. Orlando Alvarado Aguilar, valor \$170.000.

3.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 05.01.2004, de Concesión Mantención de Alumbrado Público de Castro, Contratista Liceo Politécnico Castro, valor \$23.800.000.

4.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 15.12.2003, mano de obra para el desarme y construcción de 380 ml. de cerco en el Parque Municipal, Contratista Sr. Carlos Hernández Guenumán, valor \$496.000.

Sr. Alcalde informa que se están realizando diversas obras de mejoramiento en el parque municipal, dividiéndose en pequeñas obras para entregarle a varios Contratistas para que estas puedan ser ejecutadas rápidamente, lo cual se hará con fondos del 2003 y del presente año.

5.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 15.12.2003, mano de obra para la construcción de un modulo de gastronomía en el Parque Municipal, Contratista Sr. Carlos Hernández Guenumán, valor \$689.000.

6.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 15.12.2003, ampliación módulo de Informaciones en el Parque Municipal, Contratista Sr. Ramón Oyarzo Oyarzo, valor \$299.000.

7.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 18.12.2003, mano de obra y materiales para la readecuación de 42 marcos metálicos para la Feria de Artesanía calle Lillo, Contratista Sr. Hernán Cabrera Vásquez, valor \$1.200.000.

8.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 18.12.2003, reparación de 11 faroles, Contratista Sra. Manuela del C. Triviño Gallardo, valor \$297.500.

9.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 05.01.2004, mano de obra para la construcción de 42 m2. de SS.HH. en el Parque Municipal, Contratista Sr. Carlos Hernández Guenumán, valor \$1.749.000.

10.- Contrato de Ejecución de Trabajos de fecha 05.12.2003, ejecución de trabajos de producción de video documental sobre el 45° Campeonato Nacional de Fútbol Amateur – Castro 2003, Profesional Sr. Juan Osvaldo Mora Herrera, valor \$975.800.

- 11.- Contrato de Mantenimiento Equipos Psicotécnicos, con repuestos, seguros y garantía de por vida, de fecha 12.12.2003, Empresa Petrinovic y Cía. Ltda., valor \$64.166 más IVA mensual, periodo 01 Enero al 31 Diciembre 2004.
- 12.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09.01.2004, para la ejecución de trabajos relacionados y de apoyo para el Estudio de Actualización del Plan Regulador de Castro, Profesional Sr. Yimmy Alvarado Farias, valor \$1.998.000, período 09 Enero al 30 Junio 2004.
- 13.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09.01.2004, para la Normalización del Catastro de Bienes Raíces de la Comuna de Castro, en calidad de experto, Sr. Patricio Ruiz Llauquén, valor \$2.762.220, periodo 09 Enero al 31 Diciembre 2004.
- 14.- Contrato de Difusión de fecha 05.01.2004, con Radio Bío Bío Comunicaciones S.A., del 25º Festival Costumbrista Chilote y diversas Actividades de Verano 2004 programadas por el Municipio, valor \$784.970.
- 15.- Contrato de Arrendamiento de fecha 05.01.2004, arriendo 2 oficinas para los Sres. Concejales, Arrendador Sra. Alicia Barría Pérez, valor \$250.000 mensual, período 01 Enero al 31 Diciembre 2004.
- 16.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 14.01.2004, pintura pasamanos metálicos en diversas plazuelas urbanas, Contratista Sr. Nelson Triviño Díaz, valor \$490.000.
- 17.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 14.01.2004, provisión de materiales y mano de obra pintura muro hormigón en calle Augusto Riffart, desde el Cementerio Católico hasta la calle Freire, Contratista Sr. Nelson Triviño Díaz, valor \$290.000.
- 18.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 14.01.2004, con el Sr. Sergio Soto Cárdenas, para realizar actividades de Mejoramiento Urbano de la ciudad de Castro, valor \$600.000, periodo Enero y Febrero 2004.
- 19.- Anexo Contrato de Arrendamiento de fecha 23.12.2003, con Sociedad Comercial e Industrial Agromar Ltda., por inmueble ubicado en calle Esmeralda s/n de Castro, valor \$830.000 mensual, periodo Enero a Diciembre 2004.
- 20.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 15.01.2004, reparación multicanchas diversos sectores de la ciudad, Contratista Sr. Orlando Alvarado Aguilar, valor \$240.000.
- 21.- Informe de la Oficina Personal, comunicando la renovación de 17 Contratos de los funcionarios a contrata, 6 Honorarios y 8 por el Código del Trabajo.

Los Sres. Concejales solicitan copia de este informe.

### **CORRESPONDENCIA DESPACHADA CONCEJO MUNICIPAL**

- 1.- Oficio N°080 de fecha 17.12.2003, a Sres. Concejales, cita sesión extraordinaria día 18.12.2003.
- 2.- Oficio N°081 de fecha 17.12.2003, a Sr. Pedro Oyarzo Vargas, Presidente Centro Social y Cultural Comunidad de Las Expresiones, se solicita señalar cuantos m2. de superficie necesitan para ver posibilidad de lugar para reubicación figura Tótem en el Mirador de Ten-Ten.
- 3.- Oficio N°082 de fecha 17.12.2003, a Sr. Mario Peña Mera, comunica que el Honorable Concejo Municipal de Castro lo ha designado como ganador del "Premio de Extensión Cultural. Ilustre Municipalidad de Castro", por su aporte al desarrollo cultural, a la creación, divulgación, ejecución y defensa de los valores culturales de Chiloé, en el área: Musical. Ceremonia Oficial se realizará el día 05 Febrero 2004.
- 4.- Oficio N°001 de fecha 03.01.2004, a Director Adm. y Finanzas, informa asistencia porcentual de los Sres. Concejales a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal, durante el año 2003.
- 5.- Oficio N°002 de fecha 16.01.2004, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal, para el día 20 de Enero 2004.

## **CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONCEJO MUNICIPAL**

- 1.- Decreto N°721 de fecha 23.12.2003, transferencia de \$13.299.000 a la Corporación Municipal de Castro, destinado a cancelación de Aguinaldos de Navidad – Bono Especial Diciembre 2003, según el siguiente desglose: Area Educación: \$11.748.000 y Area Salud \$1.551.000.
- 2.- Decreto N°025 de fecha 13.01.2004, modifica Decreto N°494 del 09.09.2003, sobre transferencia, sólo en lo referido a la institución beneficiaria, quedando para el Comité de Agua Potable Rural Quilquico, RUT N°74.333.600-3.
- 3.- Carta de fecha 26.12.2003, de Sr. Mario Peña Mera, agradece al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo, el haberlo considerado como ganador del "Premio de Extensión Cultural. Ilustre Municipalidad de Castro".
- 4.- Fax / Enero 2004, de Sr. Marcelo Cartes P., invita a participar del Seminario "Gestión Pública", a realizarse en la ciudad de Puerto Varas, los días 06 y 07 Febrero 2004, valor \$140.000 por participante.
- 5.- Carta / Diciembre 2003, de la Unión Comunal Juntas Vecinos Castro, solicitan aporte para financiar gastos de la oficina.

**Después de diversas opiniones efectuadas por los Sres. Concejales, acuerdan aportar la cancelación del arriendo de la oficina, más \$10.000 para materiales de oficina mensual y el consumo de luz por el presente año, debiendo la organización cumplir con lo requerido por la Ley 19.862.**

- 6.- Carta del 03.12.2003, del Hogar de Ancianos "San Francisco de Asís" Castro, solicitar aporte para adquisición leña.

**Analizado, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad aportar la cantidad de \$500.000, para la adquisición de leña para dicho Hogar.**

- 7.- Oficio N°011702 del 10.12.2003, de Contraloría Regional de Los Lagos, adjunta Oficio N°50.870 del 13.11.2003, de la División de Municipalidades de dicho Organismo Superior de Control, mediante el cual se aclara la base de cálculo a considerar en la determinación del aporte del 18% de las multas aplicadas por los Juzgados de Policía Local, que corresponde remitir al SENAME. Dicho oficio deberá ser puesto en conocimiento de los Sres. Concejales, dentro de la primera sesión programada.

Sres. Concejales tomaron conocimiento del documento respectivo.

- 8.- Ord. N°62 del 04.12.2003, de la Asoc. de Municipalidades de Chiloé, solicitan aporte cuota Asociación años 2001 – 2002 – 2003, adjunta cuadro según comuna.

**Analizado por los Sres. Concejales, acuerdan aportar a la Asociación de Municipalidades de Chiloé, la suma de M\$1.100.**

- 9.- Ord. N°002898 de fecha 15.12.2003, de Jefe División Análisis y Control de Gestión Xa. Región, informa que el Municipio ha sido favorecido con la suma de \$47.195.000, para ejecutar la tercera etapa en la Escuela Padre Hurtado del Programa PMU., debiendo presentar dicho proyecto y la ficha antes del 19.12.2003.
- 10.- Carta de fecha 29.12.2003, de la Familia Vera Avila, de agradecimientos al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal por denominación calle con nombre del Sr. César Vera Werner (Q.E.P.D.).

- 11.- Ord. N°376 de fecha 24.12.2003, de Jefe Provincial Vialidad Chiloé, informa sobre obras de pavimentación en la comuna.
- 12.- Carta de Diciembre 2003, de la Junta de Vecinos de Tey, agradecen apoyo a la comunidad y expresan que los funcionarios municipales que estuvieron trabajando en las faenas realizadas en dicho sector lo hicieron con gran dedicación y esmero.
- 13.- Ord.N°4935 de fecha 15.12.2003, de Directora Hospital Castro, solicita colaboración para continuar disponiendo del equipo profesional del Proyecto Normalización Hospital Castro para el año 2004.
- 14.- Of. Ord. N°001 de fecha 05.12.2003, de la Cámara de Comercio E Industrias de Castro A.G., informa cambio directiva período 2003 – 2005.
- 15.- Carta de fecha 15.12.2003, de Dueños de locales y vecinos de calles Blanco e Irrarrázabal, sobre reclamo en contra de Restaurant ubicado en Irrarrázabal N°16 de esta ciudad, dando a conocer que este local funciona las 24 horas del día, produciéndose frecuentes peleas y otros desordenes en la vía pública.

Sr. Alcalde da lectura al documento respaldado por 18 vecinos del sector, informando que envió oficio al Sr. Comisario de Carabineros dando cuenta de esta situación.

Sra. Verónica Fernández, sugiere la realización de mayor fiscalización a estos establecimientos.

- 16.- Memorándum N°01 de fecha 16.01.2004, de Solicitud de Patente de Supermercado de Bebidas Alcohólicas, a nombre de la Sra. María Erica Cárcamo Barrientos, RUT N°8.074.684-9, ubicado en calle Serrano N°175 Castro.

**Referente a esta petición de Patente de Alcoholes, los Sres. Concejales acuerdan pasar antecedente al Sr. Abogado para emisión de un informe al respecto.**

- 17.- Carta de fecha 22.12.2003, de B y V Consultores Ltda. Puerto Montt, solicitan entrevista personal con Sr. Alcalde, Encargados de Fomento Productivo y Sres. Concejales, con el fin de establecer el marco en el que se desarrollarán las actividades del "Programa Fortalecimiento Organizacional y Gestión de la Asociación de Municipios de Chiloé", con orientación al Fomento Productivo y Desarrollo Económico Local, en el área Acuícola – Pesquera.

**Analizado, los Sres. Concejales acuerdan invitarlo para la próxima sesión ordinaria.**

- 18.- Carta de fecha 19.01.2004, del Comité de Luz Rural Peldehue, solicitan aporte de M\$300, para reparación Grupo Electrónico de dicho sector.

**Sr. Alcalde da lectura carta de dicha organización. Analizado, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad aportar la suma de M\$300 para reparación grupo electrónico.**

- 19.- Memorándum N°37 de fecha 29.12.2003, solicitud de Patente de Alcoholes a nombre de la Sra. Wilza Carla Muñoz Inostroza, RUT N°7.858.820-9, de giro comercial "Restaurant", ubicado en calle San Martín N°745 – Castro.

**Concejo Municipal acuerda por unanimidad el que se realicen los trámites pertinentes y si todo se encuentra conforme a la legislación vigente se otorgue la patente.**

**VARIOS:**

Sr. Alcalde informa que salió publicidad en varios medios de difusión sobre la realización de las Regatas de Yates que recalarán en diferentes puertos de la Isla, se encontrarán en Castro el día 27 Enero 2004. Asimismo, comunica a los Sres. Concejales que se realizará espectáculo pirotécnico con motivo del Aniversario de la Fundación de Castro, con una duración de 20 minutos, para lo cual se efectuará una licitación privada con un costo aproximado de \$7.000.000.

Sr. Marco Olivares manifiesta que se podría implementar una oficina para el control y vigilancia ciudadana, habilitándose una camioneta con personal jubilado de Carabineros que estarían como Inspectores en el Municipio, con el objeto resguardar las viviendas cuando sus propietarios salen de vacaciones. Le preocupa también los incendios de malezas que han amenazado las casas de algunas poblaciones, siendo importante hablar con la Empresa de Aseo con el fin de desmalezar estos sectores, para dar mayor tranquilidad a la comunidad.

Sr. Alcalde da ejemplo del terreno de la FACH ubicado en Castro Alto, sector Prat 2, quienes contrataron los servicios de una empresa externa del Municipio para desmalezar toda el área, lo cual era un peligro inminente para los pobladores del sector antes señalado; indica asimismo que los terrenos donde ocurrieron estos incendios pertenecen a particulares y al Serviu; también señala preocupación por los robos ocurridos en el centro de la ciudad, lo que se traduce en una inseguridad ciudadana.

Sr. Ignacio Tapia expone problema existente en la Ruta 5 Sur al final de Villa Guarello (frente propiedad Sr. Fernando Brahm M.); donde no existe berma para estacionamiento de vehículos, especialmente para buses de la locomoción colectiva del recorrido urbano, siendo peligroso para los peatones y pasajeros, sería importante colocar material ripioso en ese sector; asimismo, frente a la entrada del Club Aéreo también sería conveniente rellenar la berma que está en muy malas condiciones, ya que los vehículos se ven en la obligación de estacionarse en la acera. Que vio en el Canal 3 la noticia del desaparecimiento de letrero de propaganda del Hotel Alerce de propiedad de don Enrique Becker Alvarez, el cual apareció en el Taller Municipal, ignorando antecedentes del caso. Señala además que no tenía conocimiento que la Biblioteca Pública se cerraba en Castro y que jubilaron 2 funcionarios, quedando solamente el Sr. Sepúlveda, quien le manifestó que varias Municipalidades de la Provincia están a cargo de su funcionamiento, por lo que consulta si se han efectuado algunas diligencias al respecto.

Sr. Alcalde, que recibió un convenio de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, el cual indicaba que la Municipalidad debía hacerse cargo, además de la contratación de 2 personas y la mantención de la biblioteca; consultó este tema con el Secretario de la Corporación, quien le manifestó que el Liceo G. Riveros estaba interesado en ampliar su biblioteca y se harían cargo con atención a los alumnos y público en general. Se comunicó esta situación a la Sra. Directora Regional de la DIBAM, quien señaló que no corresponde que el Liceo esté a cargo. No está de acuerdo que una autoridad regional determine el traslado de esta biblioteca a otro lugar, y que conversará en su efecto con el Sr. Intendente; conversó con don Mariano Andrade quien le indicó que este archivo lleva el nombre de su Sra. Madre Martina Barrientos de Andrade y que muchos textos fueron donados a esta por su familia.

Sr. Marcelo Fuentes, que le habían comentado esta situación, y en su declaración dijo que no le cabía la menor duda que el Concejo Municipal iba hacer todo el esfuerzo posible para que no se cerrará la biblioteca, y que es un convencido que el Alcalde va a hacer lo mismo; la información que salió en la pagina Web Municipal es que iba a solicitar un informe la DIBAM a través de la Cámara de Diputados. Que si hay que contratar funcionarios está de acuerdo, no es conveniente perder la biblioteca porque si no la responsabilidad va a ser de todos y no está de acuerdo con que una Directora Regional tome la decisión de llevarse el patrimonio de los castreños a otro lugar.

Sra. Verónica Fernández, que esta biblioteca es un medio de culturización para la comunidad, no siendo pertinente su cierre y que el Sr. Alcalde busque la mejor estrategia para la solución de esta situación, siendo beneficioso que se comuniquen con la Dirección Nacional de la DIBAM.

Sr. José Sandoval, concuerda con las opiniones vertidas por los demás Sres. Concejales, porque en esta biblioteca la comunidad escolar y el público en general han sido beneficiados con su implementación durante muchos años en esta ciudad.-

**Después de diversas opiniones de todos los Sres. Concejales, acuerdan que el Sr. Alcalde efectuó las gestiones pertinentes, aceptando las condiciones que el Municipio les proponga, que existe acuerdo con la Corporación y el Municipio para solucionar esta situación para el bien de toda la comunidad.**

Sr. Marcelo Fuentes, que concurrió a su oficina la Directiva del Club Escolar, Cultural y Social de Castro, quienes manifestaron que efectuarán presentación al Sr. Alcalde para petición de apoyo para seguir pagando a 6 monitores, en los meses de Enero y Febrero 2004, por proyecto no terminado del año 2003 por falta de recursos; que le llamó la atención que el Secretario General de la Corporación firme un acta de compromiso apoyando a este Club por la cantidad de \$9.664.500, fuera de aportar infraestructura, insumos, teléfonos, fax, y otros; que si no está en conocimiento del Alcalde este tipo de aportes, estaría cometiendo una falta grave, le parece que no se está actuando ajustado a la ley. Asimismo, se refiere al tema de las plantas de revisiones técnicas, donde ya está legislándose y en proceso de licitación, para Chiloé se contempla una sola, y si se llega a automatizarse este sistema más del 60% u 80% de los vehículos no van a ser aprobados; además, dado los altos costos que implica postular a la licitación serían pocos los privados que se podrían interesar, ya que significa un valor de \$300.000.000, por lo que manifiesta su preocupación y que este Concejo insista con la Asoc. Chilena de Municipalidades para sensibilizar a las autoridades que toman estas decisiones.

Sr. Alcalde informa que cuando concurrió al Congreso Nacional conversó con el Senador Páez referente a este tema, que gestionará la traída a Chiloé del Subsecretario de Transportes don Guillermo Díaz, si no fuera así habría que solicitar una audiencia en Santiago para los Sindicatos de Transportes de Chiloé; se envió una Carta al Sr. Ministro de Transportes, firmada por el Presidente Asociación Provincial Municipalidades de Chiloé, el suscrito y Sindicatos de Transportes de la Isla de Chiloé, manifestando nuestra preocupación y completo desacuerdo con el actual proceso de Licitación de Concesiones de Plantas de Revisión Técnica que está impulsando el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en todo el país.

Sr. Alcalde, informa que en el último proceso de postulación del programa de pavimentación participativa, fue aprobada la pavimentación de la calle Ernesto Riquelme (ex – Barrio Gamboa), el cual representa una inversión de M\$200.000, donde el Municipio aportará M\$24.000.

Sr. Secretario informa a los Sres. Concejales sobre la Ley N°19.862 publicada en el Diario Oficial el 08 Febrero 2003, donde se "Establece el Registro de las Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos", donde señala que les corresponderá a las Municipalidades: 1) A mantener un Registro Municipal de entidades receptoras de transferencias. 2) A entregar la información al Registro Central de Colaboradores de las Municipalidades. 3) A inscribirse en los Registros de los Servicios Públicos que transfieran o sancionan asignación de fondos públicos a las Municipalidades. Que se envió Oficio Circular a todas las organizaciones e instituciones que se les otorgaron aportes durante el año 2003, para dar cumplimiento a la disposición legal antes mencionada.-

Además a las entidades que se refiere esta ley, sólo se les podrá entregar recursos públicos o conceder franquicias tributarias, una vez que se encuentren inscritas en el registro correspondiente.

Informa por último que las Municipalidades deberán remitir la información al Registro Central de Colaboradores SUBDERE y que estará en pleno funcionamiento a partir del 2º trimestre del año 2004.-

**Tabla próxima sesión:**

1) Exposición Empresa B y V Consultores Ltda. Pto. Montt, sobre "Programa Fortalecimiento Organizacional y Gestión de la Asociación de Municipios de Chiloé", con orientación al Fomento Productivo y Desarrollo Económico Local, en el área Acuícola – Pesquera.

2) Informe Sr. Alcalde, Art.8º Ley 18.695.

3) Correspondencia Despachada.

4) Correspondencia Recibida.

5) Varios.

Se finaliza la sesión siendo las 20:40 horas.-

**NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE**

**IGNACIO TAPIA GATTI  
CONCEJAL**

**MARCELO FUENTES GARCIA  
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS  
CONCEJAL**

**JOSE SANDOVAL GOMEZ  
CONCEJAL**

**VERONICA FERNANDEZ LEAL  
CONCEJAL**

**HAROLDO BALLESTEROS CARCAMO  
SECRETARIO**